DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE Nº 66067065 EDUCACION SISTEMA A CUENTA CORRIENTE 66077061

DECRETO DGE-494-2026

TEMUCO,19.10.2026

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N°5169 del 15 de diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2026.
3. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, ingresaron recursos por conceptos de arriendos de dependencias del **Liceo "Pablo Neruda", Administración Delegada.**

2. Que, es necesario transferir los recursos desde la cuenta corriente **N° 66067065** Educación sistema a la cuenta corriente **N° 66077061 Administración Delegada Liceo "Pablo Neruda" de Temuco.**

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de **$ 3.946.219 (tres millones novecientos cuarenta y seis mil doscientos diecinueve pesos),** desde la cuenta corriente **N°66067065, educación sistema**, a la cuenta corriente **N°66077061 Administración Delegada Liceo "Pablo Neruda**", Municipalidad de Temuco ambas del Banco BCI.

2. El gasto que origine la aplicación del presente Decreto deberá ser imputado a la cuenta N° 2140909010 "Arriendos Administración Delegada".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

V°B° J.A.V.

V°B° M.C.I.

V°B° F.S.

V°B° R.G.M.

V°B° O.C.R.

Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE
FF: 19-10-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 19-10-2026

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.